

Madrid
PSOE


Socialistas

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS DE APOYO A LAS DEMANDAS DE LAS/OS TRABAJADORES DEL SECTOR DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los incendios Forestales se repiten periódicamente cada verano y afectan a decenas de miles de hectáreas anuales siendo un importante problema ambiental con graves efectos ecológicos, económicos y sociales. Aunque es un reto de alcance mundial, en una zona especialmente vulnerable como el Mediterráneo y en un escenario de cambio climático reviste especial importancia.

Las administraciones públicas, en este caso la Comunidad de Madrid, en quien recae la competencia, ha de ser la encargada de hacer frente a una amenaza ambiental, social y económica, como es el fuego. Y hacerlo a través de unos servicios públicos y profesionalizados en los que deben estar incluidos, entre otros, las y los Bomberos Forestales. Unos servicios públicos de gestión llevada a cabo directamente por la Administración capaces de responder con criterios de eficiencia y eficacia a las contingencias del medio rural.

El Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA) recoge en el apartado 1.1 del Anexo 3 a las Brigadas Forestales como parte de los recursos de la Dirección General de Emergencias. Estas Brigadas Forestales pertenecen a las dos empresas concesionarias del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante todo el año, desempeñando tareas preventivas, vigilando para dar un pronto aviso y por supuesto, atacar, extinguir, dejar controlados y rematados todos los incendios forestales que puedan asolar nuestro preciado patrimonio natural y los bienes personales. Estas brigadas conocen a la perfección el territorio, y en numerosas ocasiones durante estos años han demostrado su eficiencia, profesionalidad y su dedicación, arriesgando en ocasiones su vida en la Prevención y Extinción de Incendios Forestales, ya que no efectúan una labor de refuerzo, sino que son de primera intervención. Suelen ser los primeros en acudir al foco del incendio, se meten de lleno en el foco y en el ejercicio de sus funciones ponen en peligro su integridad.

Nuestro municipio por sus características naturales y medioambientales es uno de los puntos más sensibles a este tema dentro de la Comunidad de Madrid. Desde el Grupo

Socialista, se ha instado en varias ocasiones que durante el periodo estival se refuerce el servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la zona del Pantano de San Juan por la alta afluencia de personas que la visitan. El retén que estuvo desarrollando estas funciones hace unos años en la zona de Costa de Madrid, dando cobertura a las urbanizaciones y al propio entorno del Pantano, por decisión unilateral de la Comunidad de Madrid desapareció. Dejando esta zona de alto interés medioambiental y turístico sin ese retén que tanta tranquilidad dio aquel año.

Desde enero del presente año han mantenido más de quince reuniones con objeto de la Negociación Colectiva del V Convenio Colectivo Sectorial, donde las/os Representantes Legales de las/os Trabajadores aportaron a la asociación patronal ASEPEIF una propuesta de Convenio Colectivo. en el que se recogen una serie de mejoras con respecto al anterior, que venció hace más de un año, las más importantes las siguientes:

1. **Reconocimiento de la Categoría Profesional** conforme al Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO) (RD 1031/2011 de 15 de Julio) con epígrafe 5932 Bombero Forestal y no como se encuentran ahora en el epígrafe 0240 "Apoyo a la selvicultura". Categoría cuya cotización es inferior, así como el tratamiento de los riesgos profesionales. Con lo que accederían a los pluses de **PENOSIDAD-TOXICIDAD-PELIGROSIDAD**.

Se podrían establecer los **COEFICIENTES REDUCTORES PARA LA JUBILACIÓN.**, y que se reconozcan **ENFERMEDADES PROFESIONALES**

2. **Conciliación Familiar** (Turnos en verano de un 2x2) y Reconocimiento y valoración de la disponibilidad.

Con el modelo actual se hace muy difícil esa conciliación familiar (atender a la familia, a menores, a dependientes ...) y se aplica una **disponibilidad abusiva** durante más de 1600h/anuales a todo el operativo **a coste cero**, no se paga un solo euro por las empresas adjudicatarias y la Administración, ya que ni son reconocidas, valoradas, ni pagadas de ninguna forma.

3. **Subida salarial adecuada al momento.**

Recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos 10 años que llevan con el salario congelado.

4. **Promoción Interna**

No existe bolsa de empleo, no se reconoce la antigüedad de los trabajadores para poder promocionar.

Estas son las principales propuestas recogidas en el Convenio Colectivo entregado a la patronal, y ésta alega, para no aceptarlas, que son cosas que tiene que autorizar la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Ante el bloqueo en las negociaciones los trabajadores han iniciado una Huelga que dura desde Julio y todos los fines de semana de Agosto y Septiembre, y en la que la Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid (ASEM 112) establecía unos servicios mínimos abusivos, que permiten hacer la huelga a un solo integrante de cada retén (dos en las


brigadas helitransportadas) y excluye, a las categorías de Técnico, Encargado y Conductor de vehículo pesado.

ACUERDO

1-Por todo lo anteriormente expuesto se propone al Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias a manifestar con esta moción su apoyo incondicional a los Bomberos/Bomberas Forestales en su papel esencial en la prevención y extinción de incendios y el mantenimiento del medio natural de nuestro entorno.

2- Instar a la Comunidad de Madrid a que asuma su responsabilidad y medie entre las empresas adjudicatarias y los trabajadores para que sean consideradas sus propuestas para mejorar sus condiciones laborales y lleguen a un acuerdo que consiga dignificar la profesión de Bombero/Bombera Forestal, como servicio esencial para nuestro municipio.

3-Trasladar el presente acuerdo del Pleno al Presidente de la Comunidad de Madrid, al Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y a los Sindicatos de Bomberos Forestales.



Fdo. Luis Haro Berlanas
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.